



RELATORÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo las once de la mañana con cuarenta y seis minutos del 28 de julio de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Licda. Margarita Ocoy Martínez** y el **Lic. Luis Guillermo Fritz** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Lenia Batres Guadarrama** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, **Lic. Rafael Facio López** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y **Ricardo Hernández** en representación de Evalúa CDMX.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, una vez confirmada la presencia del *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Siendo las once de la mañana con cuarenta y seis minutos del 28 de julio de 2021 declaro formalmente instalada esta Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y agradezco al Secretario Técnico que me asista para el desarrollo del orden del día de la sesión por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Hacemos la lectura del primer acuerdo que es:



COPLADE/SE/X/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe **quórum** legal para celebrar la **Décima Sesión Extraordinaria 2021**, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos unos segundos para que si no hay ningún comentario, se dé por entendido el voto a favor. **Silencio**

II. ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día
- III. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
- IV. Presentación de las propuestas de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:
 1. Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (MODIFICACIÓN)
 2. SECTEI (MODIFICACIÓN)
 3. Alcaldía Xochimilco(MODIFICACIÓN)
- V. Asuntos Generales

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, enviamos previamente la orden del día, sin embargo les comento que en el caso del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México no va a presentar los dos programas. Sólo va a presentar el programa de "Va Segur@". Habíamos enviado en el orden del día que presentarían "Va Segur@" y "Servidores" pero recordarán que había quedado pendiente la aprobación de hace dos sesiones donde presentarían conforme a lo que solicitó la Contraloría, sobre todo en el caso de "Servidores de la Educación" las modificaciones correspondientes determinando que todavía estaban en revisión y solamente presentarán "Va Segur@" en esta ocasión. El resto del orden del día queda igual por lo que lo someteremos a aprobación con el siguiente acuerdo:

COPLADE/SE/X/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el orden del día propuesto para la **Décima Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.**

Damos unos segundos para entender que si no hay ninguna manifestación en otro sentido es un voto a favor.

Silencio

Se aprueba el orden del día presidenta y podemos proceder a los casos que someten al Comité las dependencias y alcaldías correspondientes. Tenemos en primer lugar al Fideicomiso Educación Garantizada y ya está conectada Claudia.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Mario quiere hacer algún comentario.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Sí, es un comentario nada más de agregar en los acuerdos que fueron aprobados por unanimidad en los presentes.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Así es, en cada acuerdo mencionar que fue por unanimidad, por favor Víctor.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Gracias, Secretaria. Gracias, Víctor.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias, Mario.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Lo anotamos así en la relatoría. Y podemos proceder a la presentación del Fideicomiso. Si quieres Claudia para...

Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada, Claudia Ruvalcaba: Gracias, Víctor. Muy buenos días a todos, mucho gusto en saludarlos nuevamente. Efectivamente, en cumplimiento a los acuerdos que se tomaron en la Tercera Sesión Ordinaria del COPLADE el pasado 15 de julio, nos estamos presentando hoy dando atención al documento que nos hizo llegar la Contraloría, bueno por medio de la representación de COPLADE, para que nosotros diéramos como Fideicomiso atención a los dos programas que habíamos presentado.

En el caso del programa "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@" no había ninguna observación entonces quisiera, si me permitieran vuelvo a exponer la información que comenté el pasado 15 de julio. Eh, como ustedes saben el programa "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@" lo que busca es dar un servicio de aseguramiento contra accidentes a los menores, a los niños, que están en niveles básicos a medio superior y que tiene que ver con un traslado de su casa a la escuela, durante el tiempo que están en la escuela y posteriormente al regresar a casa.

El año pasado, a partir de la suspensión de clases al no haber materia de aseguramiento, el seguro, el programa fue suspendido; este año iniciamos efectivamente suspendido el programa por lo tanto no se ejerció presupuesto de enero a mayo, esos cinco meses estamos solicitando que se puedan retirar del programa para ser utilizados en otros programas del Fideicomiso y pues darle seguimiento a la atención a los menores. El programa, a partir de que se reiniciaron clases en junio está activo nuevamente, en la parte de las modificaciones en las Reglas de Operación lo que estamos proponiendo es exclusivamente la *concepto inaudible* presupuestal, es decir que se iría de un presupuesto, leo como dice o decía:

- Programación presupuestal.- El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2021 del programa "Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@" es de \$127, 574, 220.00 a través de la partida presupuestal 44-12 Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos.

Y la modificación va a decir:



- El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2021 del programa “Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@” es de \$74, 418, 295.00 a través de la partida presupuestal 44-12 Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos.

No omito señalar que esta modificación ya fue puesta a consideración de nuestro Comité Técnico y se aprobó por unanimidad esta primera modificación a las Reglas de Operación del Programa y mediante el acuerdo número SO/02/013/2021. Sería cuanto, muchas gracias a todos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Mario, si quieres comentar algo.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Sí, desde luego es sumamente loable el programa y sabemos que el gobierno de la Dra. Sheinbaum está impulsando ya el regreso a clases. Sin embargo, no sabemos cómo están pasando los días, cada día hay algunas muestras de gente que no quiere mandar a los niños, la recomendación es que se tenga toda la transparencia en lo que se ejerce del gasto que está siendo utilizado para esos fines porque ojalá que tuviéramos al 100% de la demanda, sin embargo por lo que yo he entendido a de ser un sistema híbrido entonces sí tener muy bien documentado todo porque es una situación que no depende nada más del gobierno de la ciudad. Nosotros estamos impulsando el regreso a clases pero hay otros factores que no piensan igual. La sugerencia es ir seccionando y justificar el presupuesto, es nada más una recomendación Claudia, con mucho respeto.

Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada, Claudia Ruvalcaba: Sí, muchas gracias Mario. Lo tomamos en cuenta y lo platico también con mi Directora General. Muchas gracias.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Gracias, Víctor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No, de qué Mario. No sé si hay algún otro comentario. Muy bien, si ya no hay comentarios procedemos a la lectura de la propuesta de acuerdo que es el siguiente:

COPLADE/SE/X/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al programa social solicitado por el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México denominado:

- “Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@ 2021”

De igual modo se acuerda que será responsabilidad del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar todos los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Vamos a dar unos segundos para que si no hay alguna manifestación en otro sentido, se entiende como un voto a favor. **Silencio** Se aprueba por unanimidad el acuerdo. Tendríamos como siguiente punto en el orden del día la presentación que hace la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.



Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, María Isabel Vázquez Padilla: Gracias, Víctor. Muy buenos días a todas y todos. El día de hoy la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación quiere poner a consideración del Consejo las modificaciones a las Reglas de Operación de la Beca PILARES.

Ustedes bien saben que la Beca PILARES se otorga a los jóvenes entre 15 y 29 años de edad que habitan en la Ciudad de México y principalmente en zonas vulnerables de la ciudad; para este año 2021 se había propuesto hacer una entrega de 9,500 becas para los niveles de secundaria, bachillerato y educación superior. Teníamos 350 becas para la primera opción que es secundaria, la segunda (bachillerato) 4,645 y para educación superior 4,000 becas; esto nos daba un monto de \$106,520,800.00, se hizo la convocatoria el primer mes de enero del 2021, se hicieron todos los trámites correspondientes y en vez de tener las 9,500 becas solamente se otorgaron 7,641. Entonces lo que estamos proponiendo es notificar este no uso de los recursos y tendríamos que para el sector de nivel de secundaria de las 350 becas se otorgaron 196, en el de media superior de las 4,645 se otorgaron 3,435 y en el caso de superior se cubrieron las 4,000 becas que se iban a otorgar, además tenemos 10 apoyos que se dan a beneficiarios facilitadores de los servicios. Éstos también se ocuparon de manera completa, entonces de los \$106,520,800.00 con los que contaba el programa se ejercieron \$93,420,400.00 lo que nos da una diferencia de \$13,094,400.00.

La razón por la cual no se cubrieron las becas es que hubo en muchas ocasiones que los estudiantes hicieron un doble registro, no entregaron físicamente los documentos, es decir que no pudieron completar los expedientes por lo cual no es posible hacer el otorgamiento de la beca, o bien una vez que ya habían hecho todo el trámite pues no se presentaron a recoger la tarjeta bancaria. No obstante que considerando las condiciones especiales que se generaron por la contingencia de COVID-19 se les convocó en tres ocasiones para que pudieran ir por la tarjeta que es indispensable para hacer el cobro de la beca y también a la última opción que vimos es que pues varios se dieron de baja de forma voluntaria.

Estas son las razones por las cuales de las 9,005 becas que teníamos, o los 9,005 apoyos que teníamos, sólo alcanzamos 7,641 por tanto tenemos una diferencia de 1,364 apoyos que no se otorgaron y este sería el recurso que vamos a regresar. Es cuanto. No sé si tengan alguna duda o pregunta al respecto. Quedo atenta a cualquier observación.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿No hay comentarios?

Representante de Evalúa CDMX, Ricardo Hernández: Sí, solamente una breve observación, en el documento de Word que compartieron en la carpeta, en la página número cuatro en él *debe decir* de la tabla 5. definición de población objetivo y beneficiaria, cuadro A, jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, en él *debe decir* en la primera columna dice "beneficiaria 6,868" pero la suma de esa tabla solamente hace referencia a 3,435 jóvenes de entre 15 y 29 años y 196 jóvenes, o sea el cálculo sería 3,631 para esa tabla.

Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, María Isabel Vázquez Padilla: No.



Representante de Evalúa CDMX, Ricardo Hernández: No sé si sea un tema de este... de un problema en el apartado.

Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, María Isabel Vázquez

Padilla: Le explico. Esta población beneficiaria es el total de la población beneficiaria en la Ciudad de México.

Representante de Evalúa CDMX, Ricardo Hernández: Ah, vaya.

Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, María Isabel Vázquez Padilla: O sea, en la Ciudad de México tenemos 6,868 jóvenes entre 15 y 29 años de edad, digamos que es toda nuestra población objetivo a la que tendríamos que llegar dada que la definición de nuestra población de estas becas es justamente la población de entre 15 y 29 años. Desafortunadamente pues los presupuestos son reducidos y no podríamos otorgar becas a los 6,868... eh, digo esta población total puede ser beneficiada por todas nuestras becas pero lo que se modificó no es la población objetivo, si no se beneficiaron quienes realmente recibieron el recurso.

Representante de Evalúa CDMX, Ricardo Hernández: Ah, vale vale, sí, lo que ocurre es que en la celda dice "población beneficiaria" por eso creo que fue la confusión.

Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, María Isabel Vázquez Padilla: Sí, entonces ese valor no se modifica, ese valor, los beneficiarios siguen siendo 6,868 jóvenes en los dos casos, él *dice* y él *debe decir*.

Representante de Evalúa CDMX, Ricardo Hernández: Ah, vale. Muchas gracias.

Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, María Isabel Vázquez

Padilla: No, gracias a ustedes por la observación. No sé si haya algo más.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario. Si no hay comentarios entonces leemos la propuesta de acuerdo que es el siguiente:

COPLADE/SE/X/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al programa social solicitado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México denominado:

- "Beca PILARES 2021"

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar todos los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Vamos a dar unos segundos para que si no hay alguna indicación en otro sentido, se entiende como un voto a favor. **Silencio**

Bien, se aprueba por unanimidad el acuerdo y menciono nada más para que quede el registro dado que lo había comentado brevemente, de la Secretaría de Desarrollo se unió la vocal designada Lenia Batres y también se unió Jorge Becerra de la Secretaría de Gobierno para que quede asentado.

Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, María Isabel Vázquez Padilla: Muchas gracias a todas y todos.

interferencia de audio

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello: Perdón, también estoy por acá, Agustín Rodríguez de Finanzas.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ah, Agustín también te uniste, perdón, Agustín también lo...

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello: Ya salí de la prueba COVID, perdón.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Esperemos que todo bien, Agustín.

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello: Ahí vamos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Estaba ya por ahí Juanita de Xochimilco para que pueda exponer. Me parece que se desconectaron de Xochimilco, ahí está de nuevo, Juanita si quieres exponer tu programa. Aparece que se conecta y se desconecta.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Estimado Víctor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Estoy mandando un mensaje a Juanita y a su equipo para ver si tienen algún problema con su conexión porque a mí me aparece que se conecta y se desconecta nuevamente. Ah ya está, según yo, a ver si ahora sí ya tiene estabilidad en la red. ¿Nos escuchas, Juanita? ¿O quizá puedan utilizar otra cuenta para poder acceder?

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Sí, es lo que te iba a proponer Víctor. Utilicen otra cuenta.

Interferencia de audio

Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juanita Delgado: Perdón, ¿sí me escuchan?



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Sí, perfecto.

Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juanita Delgado: Disculpen pero me jugaron una mala pasada aquí mi computadora. Buenos días a todos los integrantes de este Comité, la alcaldía Xochimilco pone a consideración la siguiente modificación. El nombre del programa es “Animales de Corral y de Traspatio” esta es la justificación del cambio, el programa de “Animales de Corral y de Traspatio” solo se modifican las metas físicas, así como los montos unitarios de los paquetes de animales sin afectar el presupuesto asignado en el programa. Lo expongo de la siguiente manera, “las metas físicas que dan 449 apoyos de los cuales serán 100 paquetes de ovinos que se integran por una hembra y un macho, 49 de porcinos que lo integran dos ejemplares hembras y 300 paquetes de aves (gallinas de postura) que incluyen 15 ejemplares de pollas de postura, con un presupuesto de 5 millones de pesos”. La única modificación que cambia es en el número de apoyos derivado de que la gente solicita más paquetes de ovinos de los mencionados anteriormente. Esa sería la propuesta de cambio a este programa social por la alcaldía Xochimilco.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Juanita, no sé si hay algún comentario. Muy bien, si no hay comentarios entonces procedemos a la propuesta de acuerdo que es el siguiente:

COPLADE/SE/X/05/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al programa social solicitado por la Alcaldía Xochimilco denominado:

- “Animales de Corral y de Traspatio”

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Xochimilco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar todos los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juanita Delgado: Muchas gracias a todos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Juanita. Vamos a dar unos segundos para que se entienda que si no hay una indicación en otro sentido, se está votando a favor. **Silencio** Muy bien, se aprueba por unanimidad y con esto estaríamos concluyendo el orden del día, presidenta.

Representante de la Alcaldía Xochimilco, Juanita Delgado: Gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. Una vez agotados los puntos señalados en el orden del día y conocidas las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados, agradecemos nuevamente su presencia en este Órgano Colegiado y siendo las doce del día con 10 minutos del 28 de julio de 2021 damos por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y les aviso que la Secretaría Técnica estará recabando las firmas como en todas las ocasiones anteriores. Muchos saludos, me da gusto verlos y verlas, cuídense mucho.



LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Licda. Margarita Ocoy Martínez y el Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representantes de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Mtra. Lena Batres Guadarrama Representante de la Secretaría de Servicio Urbanos y Vivienda	Vocal con voto
4.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y Consejos Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Licda. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Mario Dubon Peniche Representante de la Secretaría de Obras de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Vocal con voto



12.	Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Vocal con voto
13.	Lic. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Lic. Rafael Facio López Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
17.	Ricardo Hernández Representante de la Secretaría de Evalúa Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 28 de julio de 2021. Consta de 10 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**